

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. y OTRO
EJECUTADOS: LUZ AMPARO GÓMEZ QUINTERO
RADICACIÓN: 630014003008-2011-00106-00

Se pone en conocimiento de las partes el oficio 581 fechado al 17 de mayo de 2022, procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, mediante el cual informan sobre el levantamiento de la medida de embargo de remanentes que nos fue comunicada mediante oficio 2167 del 24 de julio de 2012, y que había surtido efectos para el proceso que se tramita en este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 08/06/2022

SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **774190ed9f5f763bf88c2a58ce535124019d4e84e018a124a0734e493f25b225**

Documento generado en 07/06/2022 10:21:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>